

Reajuste del Salario Mínimo: Más es Menos

Se podría proponer establecer este año un reajuste igual al IPC para el salario mínimo, es decir, elevándolo a \$ 170.000 (un 3%) e incorporar con posterioridad un alza adicional del mismo si el cálculo en base a la variación de productividad determinada por el Panel de Expertos lo aconsejara.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) anunció esta semana que ha reducido su propuesta original de reajuste del salario mínimo para este año, desde un 12,7% a un 10%, para así elevar el mismo desde los \$ 165.000 actuales a un nivel de \$ 181.500. El motivo para dicha decisión sería el terremoto del 27 de febrero pasado.

La negociación del reajuste del salario mínimo este año se dará en una coyuntura compleja. En efecto, no sólo el contexto macroeconómico será difícil por los efectos de la catástrofe natural, sino también por la entrada en vigencia de una nueva encuesta de empleo a partir de esta semana. A lo anterior, y más importante aún, se une la imperiosa necesidad de relanzar el crecimiento a futuro debido a otra catástrofe que hemos constatado: el terremoto de la productividad.

Contexto Macroeconómico

En esta edición:

Reajuste del Salario Mínimo:
Más es Menos

¿A Quiénes Benefician los
Subsidios Maternales?

La economía chilena, luego de estar creciendo al 4,5% anualizado hacia octubre de 2008, llegó a caer un 2,1% un año más tarde, producto de la crisis mundial *sub-prime*. A febrero de 2010 este registro se encontraba en -0,5%, lo que indica que iniciamos un ciclo de alza del crecimiento pero que aún no se materializa un número positivo en términos anualizados. El terremoto del 27 de febrero, por otra parte, al traducirse en algunos meses de actividad de cero o negativo crecimiento, resultará en un freno transitorio a la tendencia de recuperación de la economía.

Como resultado directo de lo anterior, la tasa de

desocupación a nivel país llegó a un “peak” de 10,8% en el trimestre móvil junio-agosto 2009, cifra que se compara negativamente con el 8,2% registrado un año antes.

Para el trimestre móvil diciembre 2009-febrero 2010, este registro alcanzó un nivel de 8,5%, idéntico a aquél materializado en igual período del año previo y el último con la antigua encuesta de empleo.

Esta mejoría en la tasa de desocupación, que siempre sigue con algo de rezago a la recuperación de la actividad, debiera revertirse por completo por efecto del terremoto y por los factores estacionales propios del invierno. Es así como hacia el trimestre móvil junio-agosto 2010 podríamos registrar perfectamente una tasa de desocupación en niveles nuevamente cercanos al 10,8%.

Nueva Encuesta Nacional de Empleo

Es muy probable que los registros de desocupación mencionados se eleven más de un punto porcentual con la entrada en vigencia de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, metodología que hará los resultados comparables internacionalmente y que ha sido adoptada de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En el caso de México, al incorporarse esta nueva metodología en el 2005, los niveles de desocupación se elevaron en 1,3 puntos porcentuales.

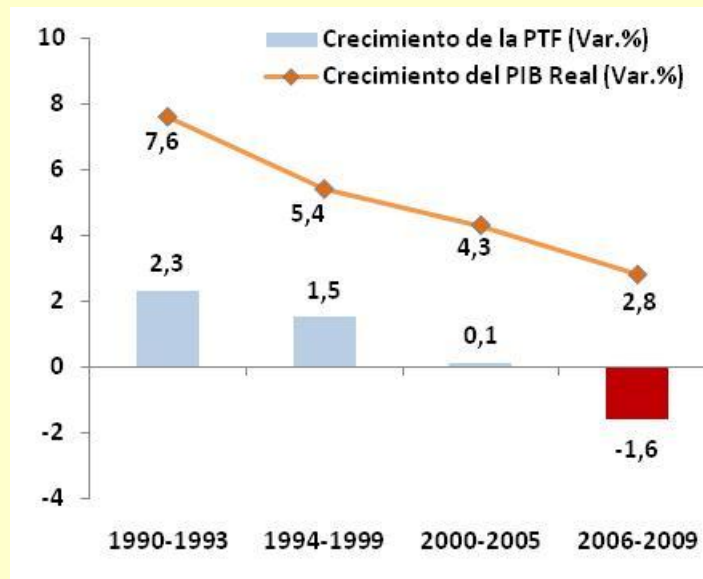
En nuestro caso particular, el primer registro con la nueva metodología salió este viernes y corresponde al período trimestral móvil enero-marzo de 2010, alcanzando un nivel de 9,0%. Dicha tasa, que sólo captura muy parcialmente el efecto del terremoto, al compararse con la registrada el año previo con igual metodología, que fue de 10,6%, nos revela una mejoría en la situación de la desocupación en el último año, consistente con la información entregada por la última encuesta de la Universidad de Chile para el Gran Santiago y de acuerdo con el efecto positivo rezagado que está mostrando el empleo al fuerte ciclo de crecimiento económico pre terremoto.

Peor aún, ahora podemos constatar que en realidad el nivel de la tasa de desocupación en Chile estaba bastante subestimada, exactamente en un punto porcentual en promedio para el periodo en que se ha divulgado información comparable, esto es, entre el trimestre móvil enero-marzo 2009 y el correspondiente a diciembre 2009-febrero 2010.

Terremoto de la Productividad

El Panel de Expertos del PIB Tendencial del Ministerio de Hacienda estimó recientemente que la productividad total de los factores en Chile cayó un

Gráfico N° 1
CRECIMIENTO DEL PIB REAL Y DE LA PRODUCTIVIDAD
TOTAL DE LOS FACTORES



Fuente: Elaboración propia.

1,6% promedio en el último cuatrienio. Hasta hace poco, se pensaba que dicho desempeño era menos pobre, con un retroceso de -0,5%.

Lo más preocupante es la sostenida tendencia de caída que viene exhibiendo en las últimas dos décadas, coincidiendo con un deterioro de las tasas de crecimiento económico. (Ver Gráfico N° 1).

Sólo para detener esta tendencia de caída en la productividad se requerirá de un esfuerzo no menor y, para revertirla, además de ser audaces e imaginativos, se necesitará de mucha cooperación de todos los agentes económicos involucrados: sindicatos, trabajadores, gremios, empresarios y gobierno, entre otros.

Esto último se hace especialmente necesario en la coyuntura actual por la destrucción del stock de capital físico total del país que representó el terremoto, que algunos estiman en un 3%.

Como veremos a continuación y por todas las razones expuestas, debe quedar claro que hoy tenemos que ser muy responsables en materia de reajuste del salario mínimo.

La Simple Verdad del Salario Mínimo

Las personas en un mercado pueden competir de diferentes maneras: ofreciendo mejores productos o un precio menor. En el caso de los trabajadores esto significa, usualmente, ofrecer sus servicios a un menor salario.

Es sabido que la imposición de un salario mínimo se traduce en una menor demanda por trabajo y en un incremento en la oferta de trabajo en el mercado relevante, esto es, el mercado de los trabajadores menos capacitados. El establecimiento de un salario mínimo impide que algunos trabajadores puedan competir aceptando menores sueldos y por ello, los margina del mercado laboral. Como resultado, se les reducen las oportunidades de empleo.

Adicionalmente, existen otros costos al establecer un salario mínimo. Por ejemplo, uno de sus efectos es reducir la disponibilidad de la capacitación en el lugar de trabajo, debido a que más recursos se requieren simplemente para contratar y retener a la fuerza de trabajo. De aquí que contrario a aumentar las oportunidades para los trabajadores menos capacitados –los más pobres, por lo general- el salario mínimo en realidad restringe su movilidad en el mercado del trabajo.

Por consiguiente, el establecimiento de un salario mínimo se traduce en una mala asignación de los recursos productivos y en una pérdida de eficiencia para la economía como un todo. Esto es justamente lo que no necesitamos en la desafiante coyuntura que enfrentamos en la actualidad.

De la Teoría a la Práctica

Considerando una inflación promedio en doce meses de 2,9% para el período julio 2010-junio 2011, que es justamente el período en que regirá el mismo, un reajuste del salario mínimo de 10,0% nominal como el propuesto por la CUT se traduciría en un aumento real de un 6,9%, lo que es a todas luces impresentable en la coyuntura actual. Los chilenos no somos hoy tan productivos.

En Chile lamentablemente existe historia reciente sobre reajustes reales de magnitudes cercanas al 7%. En efecto, estas se verificaron en los años 1998, 1999 y 2000, en plena crisis asiática, cuando se decidió en mayo de 1998 negociar el salario mínimo para los próximos tres años. En promedio, en ese trienio se otorgó un reajuste real de 7,3% (5,9% en 1998, 8,9% en 1999 y 7,1% en 2000).

Gráfico N° 2
TASA DE DESOCUPACIÓN (%)



Fuente: Elaboración propia.

La consecuencia de lo anterior es por todos conocida: el descrito manejo del salario mínimo amplificó el aumento en el desempleo durante el período de la crisis asiática.

En efecto, se verificó un alza en la tasa de desocupación a nivel país desde un registro de 6,5% en el trimestre móvil mayo-julio 1998 a uno de 11,5% un año más tarde y de 10,7% justo dos años después. De acuerdo a las cifras de desocupación en el Gran Santiago de la Universidad de Chile, ocurrió algo similar, pero más pronunciado: la tasa de desempleo pasó desde un 6,9% en junio de 2008 a 15,4% en junio de 2009, para luego verificar un nivel de 14,4% en igual mes del 2000. (Ver Gráfico N° 2).

En la práctica, un verdadero terremoto del empleo. Suponemos que nadie quiere repetir esa trágica experiencia, de la cual mucho nos costó salir.

Como siempre, los más afectados por un alza del salario mínimo son los trabajadores jóvenes y/o los menos calificados. Y es justamente este grupo de trabajadores el que tenemos que incorporar plenamente, además de las mujeres, para lograr que aporten el máximo en términos de productividad. No debemos tropezar con los mismos errores del pasado. Los trabajadores de Chile merecen tener acceso a un trabajo digno y bien remunerado. Un alza desmedida de esta variable irá en directo detrimento de nuestra meta de ser un país desarrollado el 2018. En definitiva, Más reajuste del salario mínimo es Menos progreso para el país.

Una Propuesta Concreta

Para elevar el nivel de empleabilidad de los nuevos entrantes al mercado del trabajo –básicamente los trabajadores con poca experiencia y con modestas expectativas de salario- lo ideal sería reducir el salario mínimo, pero esto sabemos es difícil –por no decir imposible- que ocurra.

Lo que está claro es que la negociación que se produce anualmente entre la CUT, el Gobierno, los empresarios y el Congreso, al final termina por tensionar mucho sus relaciones, donde por el contrario debería prevalecer un ambiente de cooperación para consensuar este tema sobre bases más técnicas y objetivas.

De aquí que la conformación de un Panel de Expertos para el establecimiento del reajuste para el salario mínimo que ha implementado el Gobierno, parece ser una buena idea.

Para hacer operativa esta idea, dado lo tarde que ya estamos en este proceso, se podría proponer establecer este año un reajuste igual al IPC para el salario mínimo, es decir, elevándolo a \$ 170.000 (un 3%) e incorporar con posterioridad un alza adicional del mismo si el cálculo en base a la variación de productividad determinada por el Panel de Expertos lo aconsejara. Es decir, estaríamos fijando hoy un reajuste de transición del salario mínimo, para luego incluir la recomendación del Panel de Expertos.